

Granada, Enero 12 de 2021

Doctor
VÍCTOR RAÚL HOYOS HOYOS
E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo
Gerente

Asunto: Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a Diciembre 31 de 2020

OBJETIVO: Verificar el estado de cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a Diciembre 31 de 2020, con el fin de identificar su avance y contar con insumos para la formulación del correspondiente a la vigencia 2021.

ALCANCE: Abarca la verificación de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a Diciembre 31 de 2020.

METODOLOGÍA:

Realización de entrevista con los responsables de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano definido para la vigencia 2020.

Verificación de evidencias que soportan la ejecución de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano definido para la vigencia 2020.

RESULTADOS:

Se presenta un cumplimiento del 72% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a Diciembre 31 de 2020.

Las actividades que lograron el cumplimiento corresponden a:

- **Meta:** Una (1) resolución de asignación de supervisión ubicada en cada contrato.

Dentro del contrato se asigna la labor de supervisión, pero no se han formulado resoluciones de asignación de éstas. Se cuenta con modelo de resolución para la asignación de supervisores, el cual comenzará a implementarse el próximo año en las contrataciones que se realicen.

- Meta: Alcanzar la realización de tres (3) arqueos a la caja de recaudo y caja menor.

Se realizaron los tres (3) arqueos, incluyendo la verificación de la caja menor y la caja de recaudo.

- Meta: Documentar un (1) protocolo o procedimiento de medicina legal.

Se entrega al personal médico en servicio social obligatorio, los formatos para diligenciar dentro de los requisitos exigidos para medicina legal. Se tienen documentados protocolos de acuerdo a las directrices de medicina legal, tales como el código fucsia.

- Meta: Formular los dos (2) acuerdos de gestión que aplican en la Institución (Subgerente Científico y Subgerente Administrativo).

Se realiza la formulación de los acuerdos de gestión que aplican en la institución.

- Meta: Alcanzar la realización de las dos (2) evaluaciones de desempeño de los funcionarios que se encuentran en carrera administrativa.

Para el periodo aplica la evaluación de desempeño correspondiente al mes de Febrero de 2020, la cual se realizo de acuerdo a los criterios establecidos por la normatividad vigente y la Comisión Nacional del Servicio Civil. En el mes de Agosto de 2020 se realiza la evaluación de desempeño del primer semestre de 2020.

- Meta: Lograr la realización de contratación con el Asesor Jurídico.

Se conto con contrato del Asesor Jurídico.

- Meta: Alcanzar una (1) socialización del procedimiento de trámite de historia clínica a los funcionarios que participan en el proceso de archivo clínico.

En la jornada de reinducción del mes de Agosto de 2020, se realizo la socialización del protocolo pare al tramite de solicitud de la historia clínica por parte de la Auxiliar Administrativa - Archivo responsable del proceso.

- Meta: Mantener custodiados los soportes de consultas jurídicas realizadas al Asesor Jurídico por parte de los líderes de proceso.

Se realizaron consultas al área jurídica por parte de los funcionarios de la entidad, se cuenta con correos electrónicos que soportan la realización de la actividad.

- Meta: Lograr una (1) socialización del tramite de transcripción de formulas al personal médico que ingresa al servicio social obligatorio.

Se incluye la realización del trámite dentro de la inducción, se cuenta con listados de asistencia a la inducción.

- Meta: Alcanzar la realización de una (1) audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2019 a la comunidad.

Se realizó la jornada de rendición de cuentas a la comunidad, se cuenta con Acta de Informe de la Rendición y la presentación de la rendición de cuentas de la vigencia 2019 realizada en el mes de mayo de 2020.

- Meta: Alcanzar un cumplimiento del plan de comunicación del 68%.

A diciembre 31 de 2020 se tiene un cumplimiento del 87% en ejecución del plan de comunicación institucional, logrando la meta establecida.

- Meta: Lograr la formulación del plan de rendición de cuentas para la vigencia 2020.

Se realizó la documentación del plan de rendición de cuentas y éste fue publicado en la página web de la entidad en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

- Meta: Un (1) reporte realizado a la Supersalud sobre la información de rendición de cuentas de la vigencia 2019.

Se realizó el reporte sobre la fecha de rendición de cuentas, dando cumplimiento a lo definido por la normatividad vigente.

- Meta: Realizar una (1) reunión de personal durante el año.

Se logró la realización de reuniones de personal, se cuenta con listados de asistencia que evidencian la realización de ésta.

- Meta: Servicios publicados en página web.

Se logró la publicación de los servicios de la entidad en la página web.

- Meta: Alcanzar una (1) publicación en página web de los requisitos para acceder a los servicios.

Dentro de la publicación de los servicios, se tienen definidos los criterios para el acceso a éstos.

- Meta: Realizar tres (3) reuniones del Comité de Ética con sus respectivas actas.

Se mantuvo operativo el Comité de Ética, se logra la realización de mínimo 3 actas.

- Meta: Una (1) publicación de los deberes y derechos en cartelera institucional.

Se realiza la publicación de deberes y derechos en cartelera institucional, se requiere fortalecer su publicación en la página web.

- Meta: Alcanzar una (1) capacitación enfocada en temas de atención al usuario.

En la jornada de reinducción, se realizó capacitación a los funcionarios sobre la humanización en la prestación del servicio.

- Meta: Certificados de reconocimiento entregados a los funcionarios por su atención al usuario.

Se realiza entrega de reconocimientos a los funcionarios al finalizar el año.

- Meta: Página web con información publicada.

Se viene publicando informando, de acuerdo a lo definido en la ley de transparencia y acceso a la información. Para la vigencia 2020 se logra mejorar la publicación de información, incrementando el resultado de evaluación en cumplimiento de la Ley de Transparencia en la plataforma ITA de la Procuraduría General de la Nación, pasando del año 2019 de 35 puntos sobre, al año 2020 de 58 puntos sobre 100. Es una actividad que aunque ha mejorado, requiere continuidad.

- Meta: Alcanzar la realización de un (1) informe consolidado sobre solicitudes de acceso a la información, cuando éstas se presenten, que contenga:
 1. El número de solicitudes recibidas.
 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.
 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud.
 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Se elaboro informe por parte de la responsable del SIAU y se viene realizando el consolidación de pqrds.

- Meta: Lograr una (1) evaluación del Código de integridad a los funcionarios.

Se logra la realización de la evaluación del código de integridad, durante el mes de Diciembre de 2020.

Continua en proceso de implementación a Diciembre 31 de 2020:

- Meta: Ubicar una (1) lista de chequeo con los documentos que se requieren para cada contrato suscrito en la E.S.E.

Se tienen definidos los criterios sobre los documentos para la contratación los cuales se entregan para la gestión de éstos a los contratistas, se requiere mejorar con la ubicación de la lista dentro del contrato.

A Diciembre 31 de 2020, no se ha logrado el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Meta: Lograr una (1) auditoria de adherencia al protocolo o procedimiento de medicina legal.

No se logra llevar a cabo la actividad de auditoria de adherencia al protocolo de medicina legal que se tiene documentado.

- Meta: Lograr un 40% de cumplimiento de las actividades definidas para el plan de mejoramiento de gestión documental.

No se logró avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento de gestión documental.

- Meta: Formulario electrónico para solicitud de citas disponible en la página web.

No se logra la realización del formulario electrónico para la solicitud de citas, en el Municipio se dificulta el acceso a internet por parte de algunos usuarios, especialmente en el área rural.

- Meta: Lograr una (1) documentación de un procedimiento de los tramites que se tengan definidos en el SUIT que se encuentre pendiente por documentar en la Institución.

No se realiza la documentación de otro procedimiento de los que se tienen inscritos en el SUIT, durante la vigencia.

- Meta: Alcanzar una (1) medición a los trámites implementados en la institución.

No se logra realizar la medición de los trámites implementados en la institución.

- Meta: Asignar numeración consecutiva a través de fichos para la asignación de citas.

No se logra la implementación de numeración consecutiva para la asignación de citas.

- Meta: Lograr la realización de una (1) capacitación sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.

No se logra el cumplimiento de la actividad.

- Meta: Lograr una (1) socialización de la política sobre detección de datos personales a través de cualquiera de los siguientes canales: volante, página web, reunión de personal, cartelera.

No se realiza la socialización de la política de protección de datos personales.

- Meta: Lograr la medición anual del indicador para medir el desempeño de los canales de comunicación.

No se realiza la evaluación de los canales de comunicación.

RECOMENDACIONES:

- Publicar los resultados de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a Diciembre de 2020, en la página web de la E.S.E.
- Socializar los resultados del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno donde participen los líderes de procesos.
- Formular para la vigencia 2021 el mapa de riesgos de corrupción y realizar su publicación en la página web de la entidad.
- Formular para la vigencia 2021 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, publicarlo en la página web de la entidad y realizar los seguimientos de acuerdo a la normatividad vigente.

Atentamente,



ADRIANA MARÍA PÉREZ ZULEA
Asesora de Control Interno
A.C. Auditoría y Consultoría S.A.S.